



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

ÍNDICE

- A.- Descripción de los trabajos.**
- B.- Periodo de ejecución.**
- C.- Anticipo.**
- D.- Consideraciones económicas.**
- E.- Profesionales técnicos requeridos.**
- F.- Reuniones oficiales.**
- G.- Documentación de obra.**
- H.- Pago de estimaciones.**
- I.- Verificación de calidad de obra.**
- J.- Integración del libro blanco.**
- K.- Control de acceso y personal de seguridad.**
- L.- Documentación Técnica y Económica**
 - L.1.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**
 - L.2.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.**
- M.- Lineamientos básicos de conducta y seguridad.**
- N.- Manual General de Higiene y Seguridad en Obra, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Y Administrativa.**
- O.- Relación de información que el Tribunal entregará al licitante adjudicado.**



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

A.- Descripción de los trabajos.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble, que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León.

El alcance de dichos desmantelamientos abarcará el retiro de muros de panel de yeso, muros de panel de cemento, muros de mampostería, cancelería, carpintería, herrería, instalaciones, instalaciones especiales, ducterías, luminarias, rejillas, difusores, verticales, plafones, platabandas, alfombras, pisos, señalización, así como cualquier otra adecuación o instalación obsoleta que no se útil para el Tribunal y sus requerimientos, de conformidad con el catálogo de conceptos.

B.- Periodo de ejecución

El periodo de ejecución será de **33** días naturales, de acuerdo a la siguiente calendarización:

- Comienzo de los trabajos: lunes 1 de abril de 2013
- Término de los trabajos: viernes 3 de mayo de 2013

La ejecución de los trabajos deberá de realizarse en el siguiente horario:

- Personal de Obra
08:00hrs. a 18:00hrs. (lunes a viernes)
08:00hrs. a 13:00hrs. (sábados)
- Personal Técnico
08:00hrs. a 20:00hrs. (lunes a viernes)
08:00hrs. a 13:00hrs. (sábados)

Únicamente se contará con los siguientes días inhábiles, los cuales están contabilizados dentro de los **33** días naturales programados para la ejecución de obra.

- 18 de marzo de 2013
- 01 de mayo de 2013

De ser necesario, se ampliarán los horarios de trabajo hasta en dobles turnos y en horarios nocturnos y días festivos y/o domingos, para dar termino a los trabajos en tiempo y forma, sin que esto represente un costo adicional para el Tribunal.

C.- Anticipo

No aplica.

D.- Consideraciones económicas



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

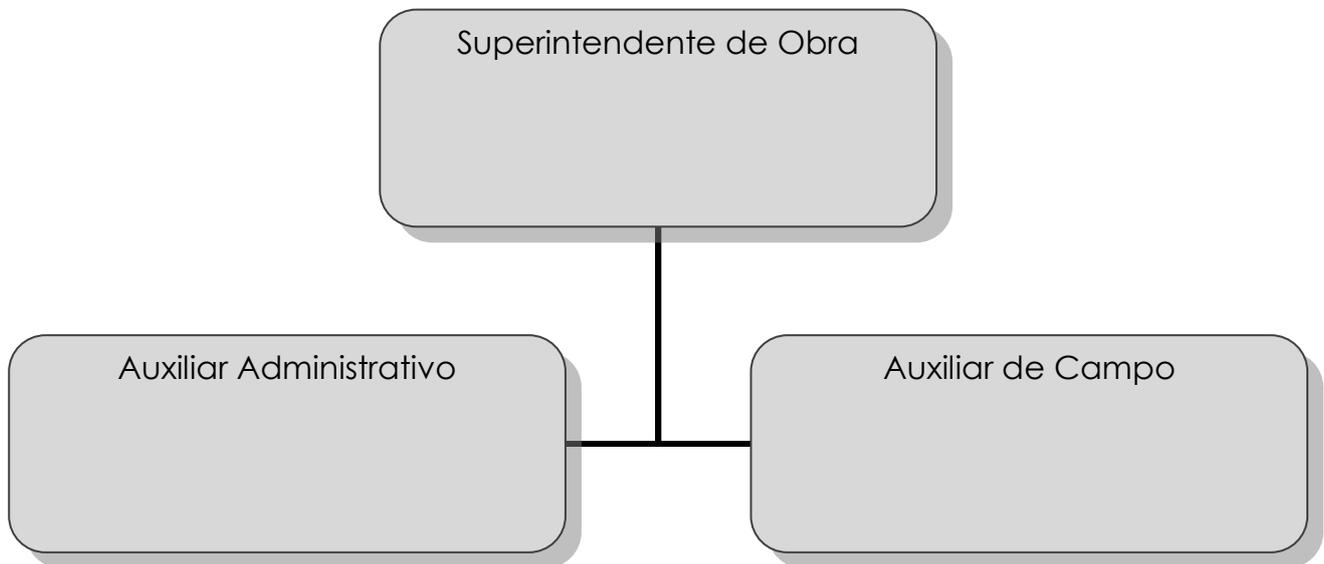
Todas las proposiciones deberán ser presentadas en Moneda Nacional.

Los licitantes deberán de considerar para el análisis de los precios unitarios, que los costos e importes presentados en sus presupuestos, sean congruentes con las condiciones reales de mercado, toda vez que las matrices de precios unitarios, serán sometidas a revisión y evaluación por parte del personal técnico del Tribunal, motivo por el cual, las propuestas que económicamente se encuentren fuera de los rangos reales de mercado (tanto a la baja como a la alta) podrán ser desechadas y no procederán para su para su evaluación técnica.

El procedimiento de ajuste de costos en moneda nacional, se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en la fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

E.- Profesionales técnicos requeridos

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con los siguientes profesionales técnicos como **plantilla mínima de planta en obra**, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, mantener en todo momento del desarrollo de la obra el personal de planta que a continuación se relaciona:



La propuesta técnica deberá de estar integrada de acuerdo al organigrama solicitado, mismo que es enunciativo más no limitativo, y deberá de ser acompañada con el currículum vitae de cada uno de los profesionistas requeridos, de conformidad con los documentos solicitados en la propuesta técnica.

- **1 Superintendente de Obra.**



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

Titulado en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con experiencia mínima comprobable de 5 años en obras de características similares, con capacidad y facilidad para la toma de decisiones.

Con conocimientos en control y administración de obra, integración de precios unitarios, acabados, instalaciones en general, manejo de equipo de cómputo y de software de precios unitarios, diseño en computadora y administrativo.

Con habilidad para la coordinación de grandes grupos de trabajo, además de capacidad técnica de prevenir y solucionar problemáticas de acabados e instalaciones, tanto en gabinete como en campo.

Deberá de contar con experiencia en la implementación y manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), además de contar con un nombre de usuario y contraseña que serán asignados por su administrador local y la firma electrónica avanzada (Fiel) otorgada por el SAT.

- **Auxiliar de Campo.**

Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia mínima comprobable de 3 años en obras de características similares.

Con conocimientos y experiencia en obra de acabados e instalaciones de edificaciones institucionales, acabados de pisos, muros y plafones, carpinterías, herrerías, cancelerías, instalaciones hidráulicas, instalaciones pluviales, instalaciones sanitarias, elaboración de generadores y estimaciones de obra, elaboración de reportes y registros de obra, manejo de equipo de cómputo y de software de precios unitarios, diseño en computadora y administrativo.

Con habilidad para manejo y coordinación de personal, además de capacidad técnica para dar solución a problemáticas de procedimientos constructivos y detalles de acabados arquitectónicos, tanto en gabinete como en campo.

- **Auxiliar Administrativo.**

Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia mínima comprobable de 3 años en obras de características similares.

Con experiencia en cotizaciones, presupuestos, matrices de precios unitarios, control y administración de obra, así como en manejo de PC y software especializado de administración, control de obra y precios unitarios.

Con habilidad para integrar y presentar estimaciones, presupuestos, minutas de trabajo, elaborar y presentar matrices de precios unitarios, reportes de control y administración de obra.

F.- Reuniones oficiales



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, una reunión semanal oficial que se llevará a cabo, en la oficina asignada a la Residencia de Obra del Tribunal dentro del inmueble donde se llevarán a cabo los trabajos de desmantelamientos, los días viernes a las 10:00 hrs., en la cual, en caso necesario, se levantarán minutas de los acuerdos y conclusiones referentes al desarrollo de la obra, por lo que deberá participar además del personal técnico, el representante legal del licitante adjudicado y/o la persona que cuente con las atribuciones para la toma de decisiones de índole económico.

G.- Documentación de obra

El licitante adjudicado, dentro de su proceso administrativo y para integrar su acta entrega recepción y finiquito, deberá considerar el preparar 2 (dos) copias de las carpetas generadas durante la ejecución de obra, las cuales deberán contener: copia de estimaciones, matrices de precios unitarios generados durante el proceso de ejecución y documentación relativa al libro blanco.

H.- Pago de estimaciones

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de unidad de obra terminada, al menos que se especifique lo contrario en el catálogo de conceptos, mismas que deberán ser autorizadas por la Residencia de Obra del Tribunal.

No será aceptada ninguna estimación que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada del licitante adjudicado:

Estimación Normal Inicial de Obra:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Carátula de la estimación.
5. Resumen por partida.
6. Cuerpo de la estimación.
7. Hoja viajera de revisión de estimaciones.
8. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
9. Generadores de obra paralelos de supervisión.
10. Copia o impresión de la Nota de Apertura de Bitácora (Nota 1).
11. Copia o impresión de la Nota de Instrucciones de uso de la Bitácora (Nota 2).
12. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
13. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJA).
14. Copia de Fianza de Anticipo (En caso de aplicar).
15. Copia de Fianza de Cumplimiento.
16. Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (en caso de aplicar).
17. Copia de documentación de control de calidad, pruebas de laboratorio, (En caso de aplicar al concepto estimado).
18. Tabla de cálculo de control de retenciones y devoluciones (En caso de aplicar).



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

19. Copia de Oficio de Designación del Superintendente de Obra en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
20. Copia de oficio de Inicio de los trabajos.

Estimación Normal de Obra:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Carátula de la estimación.
5. Resumen por partida.
6. Cuerpo de la estimación.
7. Hoja viajera de revisión de estimaciones.
8. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
9. Generadores de obra paralelos de supervisión.
10. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
11. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJFA).
12. Copia de documentación de control de calidad, pruebas de laboratorio, (En caso de aplicar al concepto estimado).
13. Tabla de cálculo y control de retenciones y devoluciones (en caso de aplicar).

Estimación Adicional de Obra:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Carátula de la estimación.
5. Resumen por partida.
6. Cuerpo de la estimación.
7. Minuta de revisión y autorización de estimación Adicional.
8. Hoja viajera de revisión de estimaciones.
9. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
10. Generadores de obra paralelos de supervisión.
11. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
12. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJFA).
13. Copia de documentación de control de calidad, pruebas de laboratorio, (En caso de aplicar al concepto estimado).

Estimación Extraordinaria de Obra:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Carátula de la estimación.
5. Resumen por partida.
6. Cuerpo de la estimación.
7. Minuta de revisión y autorización de estimación Extraordinaria.
8. Matrices autorizadas de los conceptos extraordinarios que integren la estimación.
9. Hoja viajera de revisión de estimaciones.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

10. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
11. Generadores de obra paralelos de supervisión.
12. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
13. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJFA).
14. Copia de documentación de control de calidad, pruebas de laboratorio, (En caso de aplicar al concepto estimado).

Estimación de Ajuste de Costos:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Solicitud de ajuste de Costos.
5. Documentación de soporte para ajuste de Costos.
6. Minuta de revisión, análisis y conciliación de factores de ajustes de costos.
7. Dictamen de procedencia de Ajuste de costos.
8. Oficio de resolución de Ajuste de Costos.
9. Carátula de la estimación.
10. Resumen por partida.
11. Cuerpo de la estimación.
12. Hoja viajera de revisión de estimaciones.
13. Minuta de revisión y autorización de estimación Extraordinaria.
14. Matrices autorizadas de los conceptos extraordinarios que integren la estimación.
15. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
16. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
17. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJFA).
18. Tabla de cálculo y control de retenciones y devoluciones (en caso de aplicar).

Estimación de Finiquito de Obra:

1. Índice de la estimación.
2. Oficio de entrega de la estimación en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el representante legal.
3. Preliminar de facturación.
4. Copia del Oficio de Conclusión de los Trabajos en hoja membretada del licitante adjudicado y debidamente firmada por el Superintendente de Obra.
5. Copia del acta Circunstanciada de la verificación de los Trabajos, elaborada por el Residente de Obra del TFJFA.
6. Copia de Acta Entrega – Recepción.
7. Copia de Oficio de Notificación a la Contratista de fecha de elaboración y firma de Finiquito.
8. Copia de Acta de Finiquito.
9. Copia de Acta de Extinción de Obligaciones.
10. Copia de Fianza de Vicios Ocultos (en su caso).
11. Copia de Minuta de Revisión y autorización de conceptos Cancelados y cantidades con decremento (en su caso).
12. Concentrado de Facturación.
13. Copia o impresión de la Nota de cierre de Bitácora.
14. Constancia de la entrega de Manuales y Garantía de equipos instalados durante la ejecución de la Obra (en su caso).
15. Copia del Acta de Penalizaciones (en su caso).



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

16. Planos As-Built actualizado y debidamente firmado por la Residencia del Obra del TFJFA (impresos y en formato electrónico AutoCad).
17. Carátula de la estimación.
18. Resumen por partida.
19. Cuerpo de la estimación.
20. Generadores de obra con sus respectivos croquis dibujados electrónicamente y sus respectivas fotografías (engrapar cada generador con sus croquis y fotografías, una grapa por cada concepto).
21. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de solicitud de APROBACIÓN de la estimación (Superintendente).
22. Copia o impresión de la Nota de Bitácora de AUTORIZACIÓN de la estimación (Residente del TFJFA).
23. Tabla de cálculo y control de retenciones y devoluciones (en caso de aplicar).

Asimismo, todas las estimaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- Estar debidamente firmadas.
- Estar ordenadas de conformidad con los listados anteriores.
- Se foliarán con lápiz, todas las hojas de la estimación en la equina superior derecha siendo la hoja número 1 (uno) el índice de la estimación. Se foliará con la indicación de la cantidad de hojas totales, ejemplo: 1/24, 2/24, 3/24, etc.
- Integradas en carpetas blancas de 3 aros, con separadores.

El periodo de estimación de los trabajos ejecutados no deberá de exceder de 30 días naturales de plazo, de la misma manera el periodo de entrega entre cada estimación no excederá los 30 días naturales.

La facturación solo podrá ser recibida en la Dirección de Proyectos y Obra del Tribunal, la cual deberá estar acompañada del escrito de entrega de la misma y de la estimación correspondiente debidamente autorizada por la Residencia de Obra.

I.- Verificación de calidad de obra

El Tribunal verificará, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la calidad de los trabajos ejecutados, en el entendido de que cualquier trabajo mal ejecutado se considerará como no realizado y será responsabilidad exclusivamente del ejecutor de los trabajos, subsanar en su totalidad los mismos, los cuales deberán realizarse a entera satisfacción del Tribunal, sin que esto represente ningún costo adicional para este último.

J.- Integración del libro blanco

El licitante adjudicado deberá entregar a la conclusión de los trabajos, la integración del libro blanco de los mismos, en la cual deberán de coordinarse el Superintendente de Obra y el Residente del Tribunal para llevarlo a cabo. El listado para la integración del libro blanco se describe a continuación:

- Antecedentes.
- Requisición de servicio.
- Solicitud de Suficiencia Presupuestal.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

- Autorización de Suficiencia Presupuestal.
- Anexo Técnico: Términos de Referencia, Catálogo de Conceptos y Proyecto ejecutivo.
- Estudios, planes y programas (Estudios de pre inversión).
- Presupuesto Base.
- Bases Finales.
- Constancia de Visita al sitio.
- Acta de la junta de aclaraciones.
- Acta de presentación y apertura de propuestas.
- Dictamen técnico y económico.
- Oficio de envío de los dictámenes técnicos y económicos a la DGRMSG
- Acta de Fallo
- Contratos y Anexos
- Fianza de Anticipo
- Fianza de cumplimiento.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Propuesta técnica y económica en CD.
- Oficio de solicitud de convenio modificatorio (en su caso).
- Dictamen técnico para convenio modificatorio (en su caso).
- Convenio modificatorio (en su caso).
- Programa de Obra modificado para ejecución del convenio modificatorio (en su caso).
- Fianza de cumplimiento del convenio modificatorio (en su caso).
- Trámites, Gestiones, Permisos, Licencias y Pagos.
- Factura de Anticipo
- Oficio de designación del Residente de Obra.
- Oficio de designación del Superintendente de Obra.
- Oficio de entrega del lugar de los trabajos.
- Oficio de inicio de los trabajos.
- Minutas de trabajo de obra.
- Informes mensuales de residente de obra.
- Oficios Tribunal – Contratista.
- Oficios Contratista – Tribunal.
- Oficios Supervisión – Contratista.
- Oficios Contratista – Supervisión
- Oficio de conclusión de los trabajos.
- Acta Circunstancia de Verificación de los Trabajos.
- Dictamen técnico de trabajos cancelados, adicionales y extraordinarios (en su caso).
- Acta Circunstanciada de Penalizaciones (en su caso).
- Acta entrega-recepción.
- Oficio de notificación a la contratista de elaboración de Finiquito.
- Acta Finiquito.
- Fianza de Vicios Ocultos
- Concentrado de Facturación.
- Acta administrativa de Extinción de Obligaciones.
- Informe Final del Residente de Obra.
- Oficio y anexos de entrega de los trabajos al área responsable para su resguardo y admón.
- Oficio para la dirección encargada de la administración de inmuebles para registro en catastro solo inmuebles de nueva construcción en la compra de inmuebles.
- Varios.
- Impresión de bitácora de obra debidamente firmada por las partes involucradas.
- Bitácora de obra original.
- Manuales, Instructivos, Certificados, Garantías de equipos y sistemas instalados.
- Planos As Built y Boletines donde se contenga la información actualizada y final de los trabajos.
- Estimaciones (Inicial, normales, adicionales, extraordinarias, ajuste de costos (en su caso) y estimación de finiquito).

Este libro blanco se entregará al Tribunal de manera impresa y electrónica, debiéndose digitalizar toda la información contenida en el mismo. El listado anterior no es limitativo.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

K.- Control de acceso y personal de seguridad

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos y hasta su finiquito, la obra cuente con un sistema de control de acceso, consistente en llevar el control de ingreso y salida del personal, de los materiales y de la maquinaria y equipo en la obra.

Por lo anterior, todos los trabajadores de la contratista, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida para cada turno de trabajo; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de vigilancia que será supervisada por personal calificado contratado por el Tribunal, igualmente llevarán una lista de asistencia específica para el personal profesional técnico del contratista.

L.- Documentación técnica y económica

L.1.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener para su correcta evaluación los siguientes documentos:

1.- Manifestación de conocer el proyecto de desmantelamiento y sus alcances.

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad que conocen el proyecto de desmantelamiento y sus alcances; las leyes, reglamentos y manuales aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Se deberán entregar en formato doble carta y debidamente firmados, los planos que se pusieron a disposición en medios electrónicos.

2.- Manifestación de conocer el sitio de realización de los trabajos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.

3.- Identificación y seguridad de los trabajadores de obra

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo de obra estará debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos y botas para obra, así como con guantes y lentes protectores de ser requeridos.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

4.- Manual General de Higiene y Seguridad en Obra

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad que conocen y aplicarán en los casos generales y particulares requeridos, el Manual General de Higiene y Seguridad en Obra, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

5.- Comunicación interna y comunicación externa

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad que durante el periodo de ejecución de los trabajos, los profesionales técnicos del licitante adjudicado contarán desde el día de arranque de los trabajos, con radios de intercomunicación de alcance nacional para cada uno de ellos, además de proporcionar 1 (un) radio adicionales de las mismas características, que quedarán bajo resguardo de la Residencia de Obra del Tribunal.

6.- Relación y explosión de materiales

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado con la explosión de los materiales, en orden alfabético e indicando las cantidades a utilizarse.

En caso de que dicha relación no aplique por la naturaleza de los trabajos a realizarse, se deberá manifestar por escrito.

7.- Relación y explosión de básicos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado con la explosión de básicos, en orden alfabético e indicando las cantidades a utilizarse.

En caso de que dicha relación no aplique por la naturaleza de los trabajos a realizarse, se deberá manifestar por escrito.

8.- Fichas técnicas de materiales y equipos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar las fichas técnicas de los materiales y equipos más representativos de la obra, mismas que deberá tener congruencia con lo indicado en las matrices de precios unitarios de la propuesta económica.

En caso de que dicha relación no aplique por la naturaleza de los trabajos a realizarse, se deberá manifestar por escrito.

9.- Relación de maquinaria y equipo de instalación permanente

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado de la maquinaria y equipo de instalación permanente (incluyendo el científico), indicando si



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

son de su propiedad, arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en la que dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria y equipo de instalación permanente arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador. Formato **AT-01**.

10.- Relación de integración de cuadrillas

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado de la integración de las diferentes cuadrillas de personal de obra que participará en la ejecución de los trabajos.

11.- Relación de categorías de mano de obra

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado de las categorías de personal de obra que participará en la ejecución de los trabajos.

12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar un listado de la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en la que dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria y equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador. Formato **AT-02**.

13.- Esquema estructural de profesionales técnicos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el organigrama propuesto para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, tomando como base de forma enunciativa más no limitativa, el organigrama básico solicitado por el Tribunal como plantilla mínima de planta en obra. Formato **AT-03**.

14.- Concentrado de identificación de personal

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar el concentrado de identificación de personal. Formato **AT-04**.

15.- Profesionalización técnica.

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, contará en todo momento y de planta en obra, con el esquema estructural de profesionales técnicos propuestos.

16.- Planeación Integral de los Trabajos



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un documento mediante el cual se realice la descripción de la planeación integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar y considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo.

17.- Programas

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar la programación calendarizada de forma semanal y cuantificada en partidas y actividades de suministro relacionadas con los siguientes rubros:

- Programa general de obra
- Programa de suministro y utilización de materiales
- Programa de suministro y utilización de mano de obra
- Programa de suministro y utilización de maquinaria y equipo de construcción

En caso de que algún programa no aplique por la naturaleza de los trabajos a realizarse, se deberá manifestar por escrito.

18.- Currículos de los profesionales técnicos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Se incluirán copias de los documentos que sirvan para verificar la veracidad de los currículos, tales como, título profesional, cédula profesional, diplomas de posgrados, diplomas de cursos de capacitación, etc., así como cartas de recomendación y/o copias de actas de entrega recepción de obras con características similares en las que se indique el cargo que desempeñaron dentro de ellas.

La documentación presentada para verificar la veracidad de los currículos de los profesionales técnicos, deberá ser concordante con lo manifestado en el concentrado de identificación de personal.

19.- Estados Financieros

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los ejercicios 2010 y 2011, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, anexando copia de la cédula del contador público que emite los estados financieros.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

20.- Participación de discapacitados

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar en caso de que se cuente con ello, un listado del personal con discapacidad que labore en sus empresas, el cual deberán acreditar con los documentos correspondientes a la contratación del personal, así como las aportaciones realizadas al Seguro Social.

21.- Organigrama y currículum de la empresa

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el organigrama y currículum de la empresa.

22.- Cumplimiento de contratos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito en el que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.

Se deberá integrar como documentación comprobatoria, las actas entrega recepción o finiquitos en las que se indique el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos, montos ejercidos, periodos de ejecución, no aplicación de penalizaciones ni aplicación de fianzas y/o garantías.

En el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento. Formato **AT-06**.

23.- Relación de contratos en vigor

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito en el que relacionen los contratos en vigor, así como los documentos con que se acrediten, indicando el nombre y teléfono del cliente, el nombre de la obra, el importe del contrato, el periodo de ejecución de los trabajos, el monto del capital ejercido y el monto del capital por ejercer. Formato **AT-07**.

24.- Cumplimiento de calidad de los trabajos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad, que en caso de existir trabajos mal ejecutados a consideración del Tribunal, dichos trabajos se considerarán como no ejecutados y será responsabilidad exclusivamente del ejecutor de los trabajos, subsanar en su totalidad los mismos, los cuales deberán realizarse a entera satisfacción del Tribunal, sin que esto represente ningún costo y/o tiempo adicional para este último.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

25.- Responsabilidad ambiental

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar un escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, el producto de los desmantelamientos y las demoliciones serán depositados en un banco de tiro destinado para ello por las autoridades competentes.

26.- Propuesta técnica en formato electrónico

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar dentro de un sobre, un CD o DVD, con la información correspondiente a la propuesta técnica.

Para el caso de los documentos varios en los cuales se manifieste de forma escrita bajo protesta de decir verdad, estos deberán ser escaneados una vez que hayan sido firmados por quien suscriba la propuesta.

Es importante mencionar, que **NO** se requiere integrar dentro de la propuesta técnica en formato electrónico, los contratos, actas circunstanciadas, actas de entrega recepción, finiquitos, currículos extendidos, fichas técnicas de los materiales y equipos, ya que estos se encontrarán para su cotejo en la propuesta técnica física.

I.2.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener para su correcta evaluación los siguientes documentos:

1.- Análisis de precios unitarios

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

2.- Relación de insumos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

En caso de que dicha relación no aplique por la naturaleza de los trabajos a realizarse, se deberá manifestar por escrito.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

3.- Factor de salario real

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

4.- Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

5.- Costos indirectos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

6.- Costos por financiamiento

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

7.- Utilidad

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán manifestar la utilidad propuesta.

8.- Costos unitarios básicos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar la relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.

9.- Catálogo de conceptos

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición.

10.- Programa de ejecución



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de forma semanal, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

11.- Programas de erogaciones

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán integrar los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, de forma semanal, para los siguientes rubros:

- De la mano de obra.
- De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.
- De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

12.- Propuesta económica en formato electrónico

Los licitantes como parte integral de la proposición, deberán presentar dentro de un sobre, un CD o DVD, con la información correspondiente a la propuesta económica.

M.- Lineamientos básicos de conducta y seguridad

Durante el proceso de ejecución de la obra, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad adicionales al Manual General de Higiene y Seguridad del Tribunal, ya que de no ser así, la Residencia de Obra del Tribunal, tendrán la autoridad de expulsar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera de la obra.

1. La contratista deberá notificar por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal y a la Supervisión Externa, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo.
2. Los trabajadores de la contratista deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa, de conformidad con lo solicitado en la propuesta técnica.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento botas y casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, arnés, cinturón de seguridad, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
4. Todos los trabajadores de la contratista, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida para



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

cada turno de trabajo; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de vigilancia.

5. La contratista notificará por escrito a la Residencia de Obra del Tribunal y a la Supervisión Externa, la hora designada para la comida, en cada frente de trabajo.
6. El personal de la contratista se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la Residencia de Obra del Tribunal recurrirá a la seguridad pública, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área de la obra, por lo que es recomendación de la Residencia de Obra del Tribunal, que la contratista considere otro método para calentar comida en la obra.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la contratista, por lo que es recomendación de la Residencia de Obra del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en la bodega que la contratista designe para ese fin.
9. El traslado y almacenado de combustibles (tinher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa y en un lugar ventilado.
10. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo lo más limpias posibles, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo y se promoverá la separación de basura.
11. Para mantener la línea de comunicación, la contratista solo podrá recibir instrucciones de la Residencia del Tribunal referentes a la ejecución de obra, a través de la Supervisión Externa; solo se exceptuará este lineamiento, en caso de existir un oficio o nota de bitácora de la Residencia del Tribunal de por medio.

N.- Manual General de Higiene y Seguridad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

CONTENIDO

A.- Seguridad al Público

B.- Higiene y Seguridad de los Trabajadores

C.- Reglas de Observancia General y Permanente

D.- Reglas de Seguridad Específicas para cada Contratista de la Obra

A. Seguridad al Público

A.1. Las banquetas estarán libres de obstrucciones, para permitir una visión clara de las intersecciones y del tráfico.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

A.2. Las cubiertas de protección se instalarán cuando se construya un edificio de más de un piso de altura, por ejemplo:

Un tapial con techo, que tenga la resistencia suficiente para proteger al público de los materiales y objetos que pudieran caer de la obra.

A.3. El alumbrado en la banqueta será suficiente y contará con señales de precaución para indicar salida de vehículos y cruce de peatones.

A.4. La protección perimetral se hará a base de un tapial de madera o lámina con una altura mínima de 2 m. para restringir el acceso a la obra. Se contará con puertas suficientes para que los empleados y trabajadores entren con seguridad aunque se esté entregando material.

A.5. Los escombros, excavaciones y cualquier otro obstáculo para el tránsito en la vía pública, serán protegidos con barreras y se señalizarán con banderas y letreros durante el día, y con señales luminosas durante la noche.

B. Higiene y Seguridad de los Trabajadores

B.1. La selección de los trabajadores se hará de conformidad con el tipo de trabajo, considerando sus condiciones físicas y emocionales. La preselección de los solicitantes permitirá detectar las condiciones que podrían resultar un riesgo y cuyas consecuencias no podrían calificarse como accidente.

B.2. Bajo ninguna circunstancia se aceptara a un trabajador con problemas de vista u oído.

B.3. La afiliación al IMSS será obligatoria para todos los trabajadores.

B.4. Los contratistas celebrarán una junta de seguridad con los trabajadores antes de que se inicien en la obra, para verificar de que cada uno de ellos tenga el equipo de seguridad proporcionado por la contratista (necesario para efectuar sus tareas).

B.5. Los contratistas instruirán a todos los trabajadores para que reconozcan y eviten cualesquiera condiciones inseguras que puedan presentarse en su área de trabajo y para que lleven el control de cualquier peligro o exposición a enfermedades o lesiones.

B.6. En cada especialidad el contratista establecerá como obligación que cada trabajador cuente con el mínimo de equipo de seguridad que consta de casco, zapatos de seguridad, guantes y demás.

B.7. Una persona lesionada recibirá de inmediato tratamiento de primeros auxilios. Todo accidente se informará de inmediato a la Residencia del Tribunal y a la Supervisión Externa. En caso de accidentes graves, se reportará al Hospital del IMSS más próximo y/o Cruz Roja.

B.8. Cada jefe de seguridad del contratista deberá hacer una investigación del accidente, para deslindar responsabilidades y tomar medidas para evitar un hecho similar en el futuro.

B.9. Los trabajadores recibirán un gafete que los identifique para controlarlos y evitar que trabajen en áreas peligrosas.

B.9.a) Los cascos de seguridad se clasificarán con colores, para identificar a las personas por categorías.

B.10. Se atenderán las siguientes medidas de higiene:



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

- B.10.a)** Se instalarán baños temporales, uno por cada 25 trabajadores como mínimo.
- B.10.b)** Se dispondrá de agua potable.
- B.10.c)** Estación central de primeros auxilios.
- B.10.d)** Se dispondrá de números telefónicos de emergencia o radio.
- B.10.e)** Localización de un médico y ubicación del hospital del IMSS más próximo.

C. Reglas de Observancia General y Permanente

- C.1.** Se evitara trabajar en áreas en las que puede producirse un incendio, en su caso se contará con el equipo de protección contra incendios de emergencia, que comprenderá:
 - C.1.a)** Extintores de incendios y cubiertas de protección para uso de emergencia.
 - C.1.b)** Vías de evacuación para todos los trabajadores y empleados que se encuentren tanto en el edificio como en el terreno de la obra.
- C.2.** En las áreas de almacenamiento se contará con alumbrado apropiado.
- C.3.** Para favorecer la comunicación horizontal se abrirán calles y rampas temporales con pasamanos que vayan al área de trabajo y al terreno de la obra.
- C.4.** Para favorecer la comunicación vertical se instalarán elevadores seguros y aprobados para el material y para el personal.
- C.5.** Las áreas de servicio se proyectarán dejando el espacio suficiente para las oficinas de campo, áreas de descanso y comedores para los trabajadores.
- C.6.** El contratista se responsabilizará de la limpieza de las áreas conforme avanza la obra. La acumulación indiscriminada de cascajo, desechos o material chatarra en el área de trabajo o en la obra no será permitida. No se permitirá tampoco la quema de materiales en la obra.
- C.7.** El Tribunal asignará las áreas pertinentes para almacenamiento y eliminación de los materiales de desecho que la obra genere.
- C.8.** Todos los materiales, herramientas y equipo deberán almacenarse de una manera ordenada.
- C.9.** Se contará con botes para la basura y con un centro de acopio para su eliminación.

D. Reglas de Seguridad Específicas para cada Contratista de la Obra

- D.1.** En materia de excavación se deberá:
 - D.1.a)** Mantener los taludes de protección especificados durante la excavación. (Según estudio de mecánica de suelos).
 - D.1.b)** Amontonar el material que se usará para relleno.
 - D.1.c)** Sacar del área de la obra todo el material inutilizable.
 - D.1.d)** Hacer tapias y señalar la excavación e identificar las entradas para camiones del área de la obra (debe emplearse a un banderero si fuese necesario).
 - D.1.e)** Utilizar el arriostriamiento o apuntalamiento de un tipo aprobado cuando no se puedan mantener los taludes mínimos.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA ”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

- D.1.f)** No colocar a un trabajador en una zanja que tenga una profundidad mayor a la especificada, sin ríostras.
- D.1.g)** No deberá trabajar un hombre solo en una zanja.
- D.1.h)** Rellenar inmediatamente después de que se haya terminado el trabajo.
- D.2.** En materia de cimentación se deberá:
 - D.2.a)** Mantener el talud mínimo especificado para excavaciones.
 - D.2.b)** Nivelar el material que se usará como relleno para cerciorarse de que no caiga dentro de la excavación. Instalar ríostras o apuntalamiento de un tipo aprobado en la excavación, si fuera necesario.
 - D.2.c)** Colocar el material de cimbra y el acero de refuerzo a una distancia conveniente, de manera eficiente y segura.
 - D.2.d)** Colocar el concreto de una manera eficiente y segura.
 - D.2.e)** Usar cables eléctricos de uso rudo que estén aterrizados correctamente, para los equipos que se encuentren en uso y movimiento.
 - D.2.f)** Limpiar y apilar la cimbra de manera organizada durante el descimbrado, para evitar accidentes.
- D.3.** En materia de cimentación por pilas se deberá:
 - D.3.a)** Colocar señalamientos en la excavación.
 - D.3.b)** Colocar equipo y herramientas para excavación ordenadamente dentro del área señalizada.
 - D.3.c)** Colocar el material de cimbra y el acero de refuerzo a una distancia conveniente, de manera que el acceso al área de trabajo esté libre para evitar que tierra o material caiga dentro del área excavada.
 - D.3.d)** Usar cables eléctricos que estén aterrizados correctamente para los equipos de construcción eléctricos, alumbrado y demás y evitar exponerlos en lugares en que haya tráfico.
 - D.3.e)** Descargar el agua de la bomba de achique hasta un lugar en donde pueda drenar correctamente y no inunde el área de excavación de labores.
- D.4.** En materia de trabajos para servicios generales se deberá:
 - D.4.a)** Colocar ductos de descarga y depósito para basura en lugares previamente asignados.
 - D.4.b)** Contar con grúas y elevadores conforme se requiera, del tipo aprobado para el área de trabajo.
 - D.4.c)** Montar y mantener los elevadores, grúas y ductos de descarga y demás, de manera que no representen ningún peligro a los trabajadores de la obra.
 - D.4.d)** Responsabilizar al contratista general de la limpieza general de la obra, así como de la seguridad de la misma.
 - D.4.e)** Instalar redes de seguridad a dos pisos del área en que se está trabajando, cuando se esté cimbrando el perímetro de las obras o se esté trabajando a más de 12 m. de altura durante la colocación del acero.
 - D.4.f)** Probar e inspeccionar las grúas antes de utilizarlas.
 - D.4.g)** Calificar y aprobar a los operadores, antes de que se inicien en el trabajo.



“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

- D.4.h)** Mantener barandales en los perímetros del edificio en todos los pisos, hasta que se coloque la fachada, incluyendo rodapiés de 10 cms. de altura para evitar la caída de herramientas.
- D.4.i)** Presentar para su aprobación el diseño del barandal, antes de su instalación.
- D.4.j)** Tener una lona de seguridad abajo cuando se usen hamacas. En los andamios fijos en uso, debe tenerse un entarimado arriba cuando haya otros trabajadores abajo.
- D.5.** En materia de estructuras de concreto:
- D.5.a)** El terreno estará nivelado para el montaje de andamios o puntales.
- D.5.b)** Se instalarán barandales de seguridad en todas las cimbras que estén a 2 m. o más, sobre el nivel del terreno.
- D.5.c)** Se instalarán riostras y amarres en toda la cimbra de inmediato para asegurarla.
- D.5.d)** Las cimbras deben ser firmes y seguras para recibir el concreto.
- D.5.e)** Se empleará a un banderero cuando se utilice una grúa para colocar el concreto, y se empleará a un hombre que controle el bote de concreto y otro que lo acomode.
- D.5.f)** Cuando se utiliza una bomba para colar concreto, se dejará el espacio suficiente para la manguera y se tendrán hombres en cantidad suficiente para que puedan controlar el movimiento de ésta durante la colocación del concreto.
- D.5.g)** Se evitará vibrar el concreto en exceso, y colocar el vibrador demasiado cerca de la cimbra para evitar que esta se rompa.
- D.5.h)** Cuando se transporten verticalmente las varillas de acero, deben asegurarse en atados y elevarse a dos puntos con los estribos o eslingas apropiados.
- D.5.i)** Al descimbrar, se colocarán los puntales de una manera segura y de inmediato se quitarán los clavos, si es que el material se va a reutilizar. El material de desecho debe dejarse en los lugares especialmente asignados para este propósito o sacarse del área de la obra. Las cimbras deben ordenarse para que posteriormente se limpien y vuelvan a utilizarse.
- D.5.j)** Se eliminarán todos los amarres de las cimbras y las barras de alineación para evitar accidentes.
- D.5.k)** Al descimbrar las losas, se deberán quitar primero los diferentes soportes o refuerzo y alejarse del claro. No se quitarán las cimbras de las losas voladizas ni de las trabes antes de instalar barandales de protección en el perímetro de todas las losas cuando se esté trabajando a una altura mayor de 2 m.
- D.5.l)** No se quitarán las cimbras de las aberturas de las losas, sino hasta que puedan instalarse los barandales de protección. Ejemplo: escalera, cubos de elevador y tiros mecánicos.
- D.5.m)** Se apilará con orden el material y se limpiará el área para que puedan entrar a trabajar otros subcontratistas.
- D.5.n)** Se colocarán escaleras resistentes para llegar a las plataformas de trabajo y se instalarán barandales en ambos lados de la escalera. Se asignará una escalera para subir y otra para bajar por lo menos, se dejarán



“TÉRMINOS DE REFERENCIA ”

“Trabajos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos al desmantelamiento de adecuaciones e instalaciones obsoletas en el inmueble que albergará la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, ubicado en Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León”.

las escaleras colocadas para que las usen otros trabajadores, hasta que se instalen las escaleras permanentes.

D.5.o) Se contará con cinturones y cuerdas de seguridad para los trabajadores que están trabajando en una abertura o plataforma a 2 m. o más de altura, los cuales deberán estar sujetos a una línea de seguridad o a un elemento seguro.

D.6. En materia de electricidad se deberá:

D.6.a) Proporcionar un servicio temporal de electricidad apropiado para mantener la iluminación de seguridad y tableros provisionales de fusibles para utilizar herramientas pequeñas. La distancia de cualquier toma de fuerza no será mayor de 25 m., de cualquier área de la construcción.

D.6.b) Tener todo el cableado del calibre apropiado, para satisfacer la demanda máxima de las herramientas y equipo necesarios para otros trabajos.

D.6.c) Tener el trabajo de electricidad para la construcción, aterrizado según especificaciones aprobadas.

D.6.d) Tener todas las instalaciones temporales soportadas sobre el nivel del terreno, fuera del agua y protegidas.

D.6.e) Tener todas las herramientas que serán inspeccionadas para cerciorarse de que las clavijas y cables estén en buenas condiciones.

D.6.f) Tener todos los interruptores en cajas cerradas y marcando claramente “peligro”.

D.6.g) Aprobar el uso de las escaleras de mano y los andamios.

D.6.h) Seguir las instrucciones de los fabricantes al utilizar herramientas eléctricas.

D.7. En materia de aire acondicionado y plomería:

D.7.a) Se mantendrá una ventilación provisional en todos los espacios confinados en lo que se almacenan materiales, combustibles, o en los que se utiliza equipo de combustión interna.

O.- Relación de información que el Tribunal entregará al licitante adjudicado.

PROYECTO DE DESMANTELAMIENTOS

Nº. de plano	DESCRIPCIÓN
DM-01	DEMOLICIONES PLANTA SÓTANO
DM-02	DEMOLICIONES PLANTA BAJA
DM-03	DEMOLICIONES PLANTA NIVEL 1
DM-04	DEMOLICIONES PLANTA NIVEL 2
DMPL-01	DEMOLICIÓN DE PLAFONES SÓTANO
DMPL-02	DEMOLICIÓN DE PLAFONES PLANTA BAJA
DMPL-03	DEMOLICIÓN DE PLAFONES PLANTA NIVEL 1
DMPL-04	DEMOLICIÓN DE PLAFONES PLANTA NIVEL 2
DMM-01	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABIQUE SÓTANO